

ANUNCIO

Por el presente anuncio se hace público, para general conocimiento, que por acuerdo adoptado por AYUNTAMIENTO PLENO, en su sesión de fecha 29 de septiembre de 2017, en relación a la Aprobación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de 1986, se adoptó el siguiente acuerdo, en su punto 2.2.2

PRIMERO.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal de fecha 28 de abril 2017, en el punto 2.1, en base a los informes técnico y jurídico que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Marbella de 1986.

TERCERO.- Remitir un ejemplar completo debidamente diligenciado del Texto Refundido al Registro Autonómico y al Registro Municipal para su depósito e inscripción, junto con certificación del acuerdo de aprobación.

CUARTO.- Previo depósito e inscripción el Registro Autonómico y Municipal, el acuerdo de aprobación así como el contenido del articulado de sus normas se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga. Asimismo el contenido completo del instrumento de planeamiento se publicará en la página web municipal.

La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en los registros correspondientes.

QUINTO.- De forma paralela y simultánea a los trámites anteriores, se procederá a exponer, para general conocimiento, el Plano B “Estructura General”, por el plazo de un mes, para lo cual se publicará este acuerdo en un diario de mayor difusión y en el Boletín Oficial de la Provincia, quedando expuesto asimismo en el tablón de anuncios municipal y publicado su contenido en la página web municipal.

Así mismo se pone en conocimiento que dicho plano se encuentra de manifiesto en la sede de Urbanismo, Modelo de Ciudad, en calle Alonso de Bazán, núm. 1, en horario de 90;00 a 14,00 horas.

(Expte. 2017PLN00054-OEXP).

Marbella, 20 de noviembre de 2017.

LA ALCALDESA,

Fdo. Ángeles Muñoz Uriol.